

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



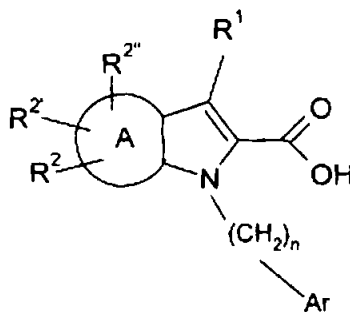
No. 08-055477- -00003-0000

Fecha: 2010-01-26 16:23:29 Dep: 2020 DIR NUEVAS CR
Tra: 11 PATENTE IYII Cve: 379 FASE NACIONAL II
Act: 538 PETICION Folios: 6

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "NUEVOS DERIVADOS DE PIRROL FUSIONADO".-Clase C07D 209/42.-Expediente número 08-055.477.-

1. Me refiero a mi memorial de 26 de Septiembre de 2008.
2. De conformidad con el precepto del Artículo 44 de la Decisión 486 y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **607** de 31 de Agosto de 2009, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, atentamente me permito manifestar a usted que en el extracto de la solicitud arriba nombrada, publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial número **607** de 31 de Agosto de 2009, página 358, la reivindicación número **1** aparece publicada en forma equivocada, la reivindicación número 1 correcta es como sigue a continuación:

Compuestos de la fórmula (Ib)



(Ib)

en la que

A es un anillo bencénico o un anillo heteroarilo, que es un anillo aromático monocíclico de 5 ó 6 átomos en el anillo, que tiene uno, dos o tres heteroátomos en el anillo elegidos entre N, O y S, los demás átomos del anillo son C;

Ar es naftalenilo o heteroarilo, que es un resto aromático bicíclico de 8 a 10 átomos en el anillo, que tiene por lo menos un anillo aromático que contiene uno, dos o tres heteroátomos en el anillo, elegidos entre N, O y S, los demás átomos del anillo son C, dichos naftalenilo y heteroarilo están opcionalmente sustituidos por de uno a tres sustituyentes elegidos con independencia entre sí entre el grupo formado por alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, cicloalquil C₃₋₇ -alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, hidroxil, (lo publicado en este punto no corresponde con la reivindicación 1, adjunta al extracto presentado con mi solicitud de patente) alcoxi C₁₋₆, halógeno, heteroalquilo, heteroalcoxi, nitro, ciano, amino y amino mono- o disustituido por alquilo C₁₋₆;

R¹ es hidrógeno, halógeno, alquilo C₁₋₆, alcoxi C₁₋₆, carboxilo, nitro, ciano, amino, amino mono- o disustituido por alquilo C₁₋₆, heteroalquilo, heteroalcoxi, cicloalquilo C₃₋₇, cicloalquil C₃₋₇ -alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, hidroxil, alcoxi C₁₋₆, heterociclil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heterociclilcarbonil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, fenil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, fenilcarbonil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heteroaril-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heteroarilcarbonil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido o heteroalcoxi-alquilo C₁₋₆, o

R¹ es N(R')(R''), N(R')(R'')-alquilo C₁₋₆- o N(R')(R'')-carbonil-alquilo C₁₋₆-, en los que R' y R'' con independencia entre sí se eligen entre el grupo formado por hidrógeno, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, cicloalquil C₃₋₇ -alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, heteroalquilo, fenil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heteroaril-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heterociclil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, fenilcarbonilo opcionalmente sustituido, heteroarilcarbonilo opcionalmente sustituido y heterociclilcarbonilo opcionalmente sustituido; o

R¹ es R'-CO-N(R'')-alquilo C₁₋₆-, R'-O-CO-N(R'')-alquilo C₁₋₆-, R'-SO₂-N(R'')-alquilo C₁₋₆- o (R')(R'')N-SO₂-N(R''')-alquilo C₁₋₆-, en los que R', R'' y R''' con independencia entre sí se eligen entre el grupo formado por hidrógeno, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, cicloalquil C₃₋₇ -alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, heteroalquilo, fenilo opcionalmente sustituido, heteroarilo opcionalmente sustituido, heterociclilo opcionalmente sustituido, fenil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido, heteroaril-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido y heterociclil-alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido;

R², R^{2'} y R^{2''} con independencia entre sí son hidrógeno, halógeno, ciano, nitro, amino, amino mono- o disustituido por alquilo C₁₋₆, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, cicloalquil C₃₋₇ -alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, alquinilo C₂₋₆, heteroalquilo, hidroxil, alcoxi C₁₋₆ o heteroalcoxi;

n es 1;

y los profármacos y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos;
en la que, a menos que se definan de otro modo,

el término "heteroalquilo" significa alquilo C_{1-6} sustituido por uno o más sustituyentes elegidos con independencia entre el grupo formado por nitro, hidroxilo, halógeno, ciano, alcoxi C_{1-6} , formilo, alquil C_{1-6} -carbonilo, carboxilo, alquiltio C_{1-6} , alquilsulfinilo C_{1-6} , alquilsulfonilo C_{1-6} , amino y amino mono- o disustituido por alquilo C_{1-6} ;

el término "heteroalcoxi" significa heteroalquil-O-;

el término "heteroarilo" significa un resto aromático monocíclico de cinco a ocho átomos en el anillo, que contiene uno, dos o tres heteroátomos en el anillo elegidos entre N, O y S, los demás átomos del anillo son C;

el término "heterociclilo" significa restos mono- o bicíclicos no aromáticos, de tres a ocho átomos en el anillo, en el que uno o dos átomos del anillo son heteroátomos elegidos entre N, O y S(O)_n (en el que n es un número entero entre 0 y 2), los demás átomos del anillo son C;

los términos "fenilo opcionalmente sustituido", "heteroarilo opcionalmente sustituido" y "heterociclilo opcionalmente sustituido", significan fenilo, heteroarilo y heterociclilo, respectivamente, opcionalmente sustituidos por uno o más sustituyentes elegidos con independencia entre sí entre el grupo formado por halógeno, nitro, ciano, amino, alquilo C_{1-6} , alquenilo C_{2-6} , alquinilo C_{2-6} , hidroxilo, alcoxi C_{1-6} , amino mono- o disustituido por alquilo C_{1-6} , heteroalquilo y heteroalcoxi;

el término "resto aromático bicíclico" significa un resto que tiene dos anillos aromáticos, que están fusionados entre sí.

4. En vista de lo anterior, muy comedidamente solicito a usted que las aclaraciones correspondientes sean incluidas en la Fe de Erratas de la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

5. Anexo me permito presentar recibos números 10-614, 09-97.059, 09-89.946 y 09-83.896, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa que dicho examen causa; y

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 000176009 2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 014
TOMA : ENERO 5 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055477- -00003-0000

Fecha: 2010-01-26 16:23:29 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Lm. 11 PATENTEYII Eje 379 FASENACIONALI
Act 538 PETICION Folios 6

***** CONSULTACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	RANCHO	CUENTA	No. PASO	FECHA PASO	VR. PASO
LLERENA Y CIA S. A	CONSOLIDACION	BANCO DE BOGOTA	052754367	36907954	05/01/2010	5.235.400.00

***** CANCELACION *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01 00	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	1.000.00
		00 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00
		TOTAL :	2.000.00

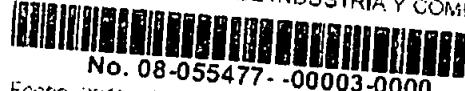
CON: FIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBI: CABA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PASO COMO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055477- -00003-0000

Fecha: 2010-01-28 16:23:29 Dep: 2020 DIR.NUEVASCH
Tra: 11 PATENTEIYII Ene: 379 FASENACIONALII
Act: 538 PETICION Folios: 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176009-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 07 - 97,059
FECHA : DICIEMBRE 23 DE 2009

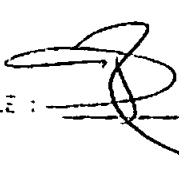
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA REC	Vº. PAGO
LLORERA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	36907905	23/12/2009	19,160,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01 99 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
	TOTAL :	\$ 5,000.00

SON: CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

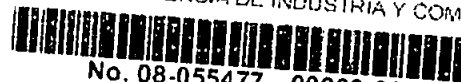
ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 89,946
FECHA : NOVIEMBRE 30 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055477- -00003-0000

Fecha: 2010-01-26 16:23:29 Dep: 2020 DIR NULVASOR
Pla. 11 PATENTE IYII Evt: 379 FASE NACIONAL II
Act: 538 PETICION Folios: 6

===== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	98913463	30/11/2009	14,030,000.00

===== C O N C E P T O =====

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD : 21 CERTIFICACIONES	12,000.00
TOTAL :		12,000.00

SON: DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE NO. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 83,896
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-055477- -00003-0000

Fecha: 2010-11-26 16:23:29 Dep. 2020 DIR NUEVASOR
Tra 11 PATENTEIYII Eva 379 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 6

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	21740202	09/11/2009	22,034,440.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____